



RESOLUCION CS N° 524-90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. N° 14.138/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Promoción y Legislación Industrial e Ingeniería Legal", de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Química e Ingeniería Civil sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:
CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 672/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. Alberto Raymundo Sosa para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 442-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Alberto Raymundo SOSA, L.E.Nº 8.168.261, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura PROMOCION Y LEGISLACION INDUSTRIAL E INGENIERIA LEGAL, de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Química e Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 20 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO TIJARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA